

PROGRAMACIÓN DE LARGO PLAZO 2026-2027

VERSIÓN PROVISORIA

Estimados Participantes:

Atentamente se les recuerda que el próximo [jueves 15 de enero de 2026](#), vence el plazo para declarar la información relativa al [Año Estacional mayo 2026 – abril 2027](#), como se establece en la [Norma de Coordinación Comercial No. 1](#), numeral 1.2.3.

Para el ingreso de las declaraciones, estas deben de realizarse a través del [Direct@MM](#) bajo la pestaña "Otras aplicaciones\Declaración PLP", para la declaración de mantenimientos mayores también pueden ubicar la opción de ingreso bajo la pestaña "Planillas Operación\Planillas Semanales\Mantenimientos" y para él envío de los informes en general, se agradece enviar esta correspondencia vía electrónica al correo de atencion@amm.org.gt.

Guatemala, 8 de enero de 2026